

AUTORIZA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO.

DECRETO EXENTO Nº

603 /

ERCILLA, 15 de Marzo de 2016.-

VISTOS

- 1.- Res. Nº 1600/2008, Contraloría General de la República.-
- 2.- El D.F.L. № 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Publico a la Administración Municipal.
- 3.- Decreto № 3371 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Depto. Educación para el año 2016.-
- 4.- Teniendo presente Contrato de prestación de Arrendamiento para Traslado de Alumnos de Esc. G-816 Temucuicui.
- 5.- La facultad que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 6.- Licitación N° 4307-33-L116 denominada "Servicio de traslado de alumnos Esc. G-816".
- 7.- Decreto Adjudica N° 507 de fecha 04/03/2016 que adjudica Licitación ID 4307-33-L116.

DECRETO

- 1.- APRUEBASE, Contrato de Arrendamiento de fecha 15 de Marzo de 2016, entre la Municipalidad de Ercilla Depto. de Educación y el Sr. Reinaldo Marillan Curamil, Rut Nº a partir del 07/03/2016 hasta el 30/04/2016.-
- 2.- IMPUTESE, el gasto a la Cuenta 215 22 09 003, Arriendo de Vehiculos
- 3.- Las Cláusulas del referido Contrato forman parte integrante del presente Decreto Exento

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANA HUENCHULAF VASQUEZ SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE VILUGRON MARTINEZ ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/AHV/CZC/EGP/JLNG/gqm DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Educación.
- Archivos